



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martincorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Viernes 28 de noviembre	Número 274

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 6 de noviembre de 1986.

Practicar una liquidación de los haberes de los funcionarios correspondientes al año 1985, con el fin de ajustarlos exactamente a las disposiciones legales.

Hacer una convocatoria pública y aprobar las correspondientes bases para la regularización de diversas situaciones funcionariales con respecto al puesto de trabajo realmente desempeñado.

Aprobar la convocatoria unitaria para provisión de puestos de trabajo en régimen de sustituciones para 1987.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal, abonar diversas gratificaciones por servicios extraordinarios a favor de determinado personal, correspondientes al tercer trimestre de 1986. Este acuerdo se adoptó, por mayoría, con el voto en contra de los ocho Diputados socialistas presentes en la sesión, en cuanto al exceso de ochenta horas extraordinarias anuales que figuran en algunos funcionarios de la relación de Vías y Obras.

Señalar el complemento de dedicación exclusiva al puesto de trabajo de Coordinador Deportivo.

Equiparar las retribuciones del Delineante D. Roberto Arnáiz Martínez, al resto de los miembros del Cuerpo de Delineación que presta servicios en esta Corporación.

Quedar enterada del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector «Hospitalización y Asistencia de la provincia de Burgos», ratificar el mismo y que se aplique al personal a que afecta.

Quedar enterada de cuatro solicitudes presentadas con motivo del V Centenario de la Unidad de España, correspondientes a 1987 y que se proceda a la tramitación de las mismas ante el Ministerio correspondiente.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Cultura, Educación, Deportes y Turismo sobre concesión de subvenciones para la restauración de Monumentos Artísticos en diez localidades de la provincia.

Declarar de utilidad pública la construcción de la carretera provincial BU-P-1.007 de Santa María del Campo a Ciadoncha y solicitar de la Junta de Castilla y León la declaración de urgencia respecto de la ocupación de los terrenos afectados por la construcción de la carretera citada.

Adjudicar a D. Siricio Sastre Sastre, el contrato para la realización de las obras de pavimentación de la carretera de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra, al límite de la provincia con Soria (tramo p. k. 21,000 al 24,050 (2.^a fase F).

Ratificar la decisión de la Comisión de Gobierno del día 23 de oc-

tubre sobre autorización al Ayuntamiento de Burgos para la ejecución del proyecto de urbanización del jardín público Parque de San Agustín.

Aprobar los proyectos o memorias valoradas de cincuenta y seis obras comprendidas en los Planes Provinciales.

Delegar cuarenta y nueve obras incluidas en los Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que así lo han solicitado.

Aprobar cincuenta y dos certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales adjudicar tres obras incluidas en los Planes Provinciales.

Destinar la cantidad de pesetas, 32.000.000, correspondiente a la baja de las obras de Camino de Santa María del Campo, a financiar la primera fase de las obras de puente en Castrillo del Val.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, aprobar alguna modificación en los Estatutos del Consorcio de Promoción Agropecuaria y que se refieren fundamentalmente a la eliminación de los artículos que hacían referencia a la Granja de Saldañuela, en cuyas instalaciones ha cesado la actividad del Consorcio.

Aprobar el incremento de pesetas, 4.464.456, experimentado por la nómina de honorarios correspondientes a las vacunaciones efec-

tuadas en la lucha contra la fiebre aftosa.

Informar favorablemente la Agrupación para sostenimiento de un Secretario común, compuesta por los Ayuntamientos de Cardeñajimeno, Carcedo de Burgos y Castrillo del Val.

Designar a doña María Mercedes Helguero Uribe, para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Administrativa de Vivanco de Mena.

Designar a D. Jacinto Martínez Gutiérrez, para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Administrativa de Partearroyo.

Aprobar una propuesta del Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones sobre devolución a la Delegación de Hacienda de la cantidad de 18.310 pesetas, por cantidades percibidas por apremios.

Por mayoría y con el voto en contra de los ocho Diputados socialistas presentes en la sesión, modificar el art. 11 de la Ordenanza Fiscal núm. 2 sobre «Derechos y tasas por asistencia, estancia y servicios en Hospitales y Establecimientos Benéfico-Asistenciales provinciales y concertados».

Aprobar el expediente de bajas de derechos 2/86 del Presupuesto, correspondiente a cantidades pendientes de cobro en resultas, por un importe total de 3.582.782 pesetas y que se proceda a la anulación de los citados derechos.

Aprobar una propuesta de anulación de créditos de resultas del Presupuesto General de 1986, por un importe total de 24.083.823 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre del ejercicio actual de 1986 correspondiente al Presupuesto Unico de la Diputación.

Por mayoría y con el voto en contra de los ocho integrantes del Grupo Socialista presentes en la sesión, aprobar las propuestas de la Comisión de Hacienda sobre bases provisionales de ordenación del Servicio de Recaudación y proyecto de contrato para la gestión recaudatoria de exacciones municipales.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Quedar enterada de la donación de documentos de D. Eloy García

de Quevedo entregados por sus familiares para el Fondo de la Diputación y expresar el agradecimiento corporativo a doña Guadalupe García de Quevedo, hermana del interesado, por tan generosa donación.

Expresar el agradecimiento corporativo por dos donativos ingresados en Arcas Provinciales para atenciones de la Beneficencia, uno por valor de 1.400.000 pesetas, procedente del testamento de doña Gregoria de Miguel y otro de pesetas, 20.000, de doña Nemesia Tapia.

Aprobar una propuesta de la Sección de Contratación sobre adjudicación de trabajos urbanísticos contenidos en el Convenio de 1985.

Someter a la Comisión de Sanidad, Asistencia y Obras Sociales las propuestas formuladas por el Grupo Socialista, sobre revisión de expedientes de personas ingresadas en Centros Benéfico-Provinciales y modificación del art. 17 de la Ordenanza Fiscal núm. 2 sobre «Derechos y tasas por asistencia, estancias y servicios en Hospital y Establecimientos Benéfico-Asistenciales, provinciales y concertados».

Burgos, 18 de noviembre de 1986. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de requerimiento

En autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado al número 155/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Garoví, S. A., y otros, sobre reclamación de cantidad, en resolución de esta fecha, se ha acordado requerir a dicho demandado «Garoví, S. A.», en la persona de su legal representante, a fin de que, con respecto a la finca embargada en este procedimiento y de su propiedad «local nave industrial sita en Burgos, en Barrio Villayuda, inscrita en el Registro de la Propiedad a su nombre,

al tomo 3.421, libro 230, de la sección 3.ª, folio 202, finca 22.149», presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento, por término de seis días al legal representante de Garoví, S. A., hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 17 de noviembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

7919.—1.845,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, instado por entidad mercantil Lubrinor, S. A., al núm. 244/85, contra Fernando Gallego Guadilla y otro, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día veintidós de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Vivienda interior de la planta tercera de viviendas señalada con la letra C del edificio señalado con el núm. cinco del Paseo de los Pisones, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 84,53 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y terraza. Tiene como elemento anexo el trastero número 53. Cuota de valor del 1,59 por ciento».

Valorada en la suma de dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Burgos, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

7926.—2.535,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 105 de 1984, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Maximiano Muñoz Reyes, representado por el Procurador señor Arnáiz Sáenz de Cabezón, frente a don Ludivino González San José, sobre reclamación de sesenta mil setecientas ochenta pesetas de principal y otras setenta y cinco mil pesetas presupuestadas para costas e intereses, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de diciembre del presente año y su hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día nueve de enero de 1987 y su hora de las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma, el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá en dicha primera, y caso necesario segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a celebrar el día tres de febrero de 1987, a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas

por escrito y en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual o por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si en la tercera subasta no se cubriesen las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso el remate a los efectos que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta:

1. — Turismo Chrysler, matrícula M-3404-AZ, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

2. — Camión marca Pegaso, matrícula S-9864-B, valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Agustín Picón Palacio. — El Secretario (ilegible).

8049.—5.550,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Don Luis Gabriel Cabria García, Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el núm. 598/86, en el que se ha dictado sentencia que, copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como siguen:

Encabezamiento: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 25 de octu-

bre de 1986. — Vistos por el señor D. Fernando García Mata, Juez titular de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 598 de 1986, por denuncia de diligencias previas penales núm. 11 de 1986, recibidas del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Juan Antonio Elcuezabal Blanco, mayor de edad, y vecino de Pancorbo (Burgos), y contra Pedro Oñate Guerrero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santamaría Ribarredonda, (Burgos), sobre daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Antonio Elcuezabal Blanco y a Pedro Oñate Guerrero, de la falta que en este juicio se les imputa, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. Fernando García Mata.

Y para que conste y sirva de notificación al referido, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 25 de octubre de 1986. — El Secretario, Luis Gabriel Cabria García.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Sala de lo Contencioso Administrativo

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.048 de 1986, por la Procuradora doña María Concepción del

Mar Cano Herrera, en nombre y representación de don José Martín Uriarte Rubio, don Evelio Rámila y don Eloy López-Para Echeverría, contra desestimación por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto por los recurrentes, contra la orden dictada por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de 27 de septiembre de 1985, por la que fundamentalmente se resolvió aprobar definitivamente la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Burgos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de noviembre de 1986. — El Presidente (ilegible).

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.049 de 1986, por la Procuradora doña María Concepción del Mar Cano Herrera, en nombre y representación de don Herminio García Santodomingo, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de 27 de septiembre de 1985, que resolvió aprobar definitivamente la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Burgos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado

anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de noviembre de 1986. — El Presidente (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédulas de notificación

En autos núm. 544/86, seguidos por doña Visitación Mata Mata, contra la empresa Sociedad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, sobre incidente de no readmisión, ha sido dictado por el Ilmo., D. Rubén Antonio Jiménez núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Burgos, a 13 de noviembre de 1986. — Dada cuenta y: S. S.ª Ilmo. D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ante mí, el Secretario, dijo:

Que estimando la pretensión deducida por la actora doña Visitación Mata Mata, debía declarar y declararaba extinguida la relación laboral existente entre la actora y la empresa demandada, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que le abone las siguientes cantidades:

1.º Los salarios dejados de percibir por la actora desde la fecha de notificación al demandado hasta el día de la fecha por importe 121.650 pesetas.

2.º Una indemnización de, pesetas, 912.375.

Notifíquese este auto a las partes.

Así lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Ante mí. Fdo.: R. A. Jiménez Fernández; F. I. Domínguez Herrero».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa So-

ciudad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro (Burgos), c./ Dos de Mayo 5, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de noviembre de 1986. El Secretario, P. D. (ilegible).

En autos núm. 545/86, seguidos por doña Raquel Toledo Marzo, contra la empresa Sociedad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, sobre incidente de no readmisión, ha sido dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Burgos, a 13 de noviembre de 1986. — Dada cuenta y: S. S.ª Ilmo., D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ante mí, el Secretario, dijo:

Que estimando la pretensión deducida por la actora doña Raquel Toledo Marzo, debía declarar y declararaba extinguida la relación laboral existente entre la actora y la empresa demandada, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que le abone las siguientes cantidades:

1.º Los salarios dejados de percibir por la actora desde la fecha de notificación al demandado hasta el día de la fecha por importe 121.650 pesetas.

2.º Una indemnización de, pesetas, 583.920.

Notifíquese este auto a las partes.

Así lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Ante mí. Fdo.: R. A. Jiménez Fernández; F. I. Domínguez Herrero».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Sociedad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro (Burgos), c./ Dos de Mayo 5, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de noviembre de 1986. El Secretario, P. D. (ilegible).

En autos núm. 541/86, seguidos por doña Lucía Toledo Marzo, contra la empresa Sociedad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, sobre incidente de no readmisión, ha sido dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Burgos, a 13 de noviembre de 1986. — Dada cuenta y: S. S.ª Ilma., D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ante mí, el Secretario, dijo:

Que estimando la pretensión deducida por la actora D.ª Lucía Toledo Marzo, debía declarar y declararaba extinguida la relación laboral existente entre la actora y la empresa demandada, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que le abone las siguientes cantidades:

1.º Los salarios dejados de percibir por la actora desde la fecha de notificación al demandado hasta el día de la fecha por importe de 121.650 pesetas.

2.º Una indemnización de, pesetas, 956.169.

Notifíquese este auto a las partes.

Así lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Ante mí. Fdo.: R. A. Jiménez Fernández; F. I. Domínguez Herrero».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Sociedad Recreativa, Cultural y Deportiva Danubio, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro (Burgos), c./ Dos de Mayo 5, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de noviembre de 1986. El Secretario, P. D. (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERIA DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y TRABAJO

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 41.059. — F. 1.981.

Peticionario. — Iberduero, S. A. Objeto de la instalación. — Socorrerse mutuamente las líneas de salida de la ETD de Fuentecén denominadas Berlangas y Roa.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. de enlace de la línea Olmedillo de Roa con la línea a Pedrosa de Duero, de 1.477 metros de longitud en el término municipal de Roa de Duero.

Tramo de línea aérea a 20 KV. de 193 metros de longitud, con origen en la línea anterior para enlazar con la línea a Pedrosa de Duero. Presupuesto. — 3.019.711 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de noviembre de 1986. El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

7963.—1.905,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Que por don Javier González Martínez, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de pescado, en local de su propiedad, sito en calle Filomena Huerta número 7.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que procedan.

Salas de los Infantes, a 17 de noviembre de 1986. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

7905.—1.020,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Por D. Antonio César González Arámburu, se ha solicitado licencia

municipal para instalación y funcionamiento de una actividad de cultivo de setas, a ubicar en Quintanadueñas, carretera Burgos-Aguilar, kilómetro 5,5, conforme a lo determinado en la memoria presentada al efecto.

En cumplimiento a lo previsto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y normativa que le desarrolla y modifica, admitida a trámite dicha solicitud, se abre información pública, por plazo de diez días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo con la actividad de que se trata puedan formular en dicho lapso de tiempo, por escrito y ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Alfoz de Quintanadueñas, 6 de noviembre de 1986. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

7990.—1.125,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1986, acordó por unanimidad instruir expediente de enajenación de las fincas rústicas de propiedad municipal que seguidamente se detallan:

Finca núm. 678 del plano general, secano, al sitio de Sopeña. Superficie 64 áreas, 80 centiáreas. Linda al Norte, perdido; Sur, Higiénico Cuevas; Este, camino y perdido, y Oeste, arroyo.

Finca núm. 688 del plano general, secano, al sitio de «Las Quintanillas». Superficie 65 áreas, 60 centiáreas. Linda al Norte, camino y perdido; Sur, linderón y Junta de Barriosuso; Este, linderón, y Oeste, linderón. La atraviesa un arroyo de Norte a Sur.

Finca núm. 704 del plano general, secano, al sitio de «Los Butrones». Superficie 46 áreas, 80 centiáreas. Linda al Norte, arroyo y camino; Sur, perdido; Este, linderón, y Oeste, camino y perdido.

Finca núm. 1.940 del plano general, secano, al sitio de «Lazamonte». Superficie 95 áreas. Linda al Norte, con finca de Federico Peña

y esposa; Sur, perdido y carretera; Este, Federico Peña y esposa, y Oeste, Hnos. Fernández Muga.

Finca núm. 2.014 del plano general, secano, al sitio de «Los Amareos». Superficie 12 áreas, 40 centiáreas. Linda al Norte, arroyo; Sur, camino; Este, con Benito Martínez, y Oeste, Angel Paz.

Finca núm. 751 del plano general, secano, al sitio de «La Reina». Superficie 1 hectáreas, 61 áreas, 60 centiáreas. Linda al Norte, hermanos Rodríguez y otros; Sur, fincas concentradas Villarcayo-Bocos; Este, camino, y Oeste, linderón y hermanos Varona.

Finca núm. 800 del plano general, secano, al sitio de Carretera de Villacomparada. Superficie 65 áreas, 20 centiáreas. Linda al Norte, perdido y parcela excluida; Sur, Josefa Llarena Ruiz y otros; Este, perdido, y Oeste, carretera.

Finca núm. 969-bis, secano, al sitio de «Tres Colada». Superficie 10 áreas, 40 centiáreas. Linda al Norte, arroyo; Sur, camino; Este, perdido y camino, y Oeste, arroyo y camino.

Finca núm. 1.356 del plano general, secano, al sitio de «Las Centeneras». Superficie 33 áreas, 50 centiáreas. Linda al Norte, Gregorio Marañón; Sur, Antonina Pereda; Este, linderón, y Oeste, camino.

Finca núm. 1.483 del plano general, secano, al sitio de «Soprado». Superficie 10 áreas, 80 centiáreas. Linda al Norte, arroyo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, zona excluida.

Finca núm. 1.437 del plano general, secano, al sitio de «Bajando al Henar». Superficie 61 áreas, 60 centiáreas. Linda al Norte, Hnos. Marañón y Albino González; Sur, Cipriano Sáinz y otros y Carmen González; Este, camino, y Oeste, camino y arroyo.

Finca núm. 1.634 del plano general, secano, al sitio de «Los Pedrones». Superficie 12 áreas, 20 centiáreas. Linda Norte, Baldomero Gómez; Sur, Rosario Varona; Este, arroyo, y Oeste, con Baldomero Gómez.

Finca núm. 1.643 del plano general, secano, al sitio de «La Mora». Superficie 15 áreas, 20 centiáreas. Linda al Norte, con Esteban Pereda; Sur, Emilio Condado; Este, arroyo, y Oeste, con Nicolasa González.

Finca núm. 1.643 del plano general, secano, al sitio de «Cascajo». Superficie una hectárea. Linda al Norte, camino y arroyo; Sur, camino; Este, arroyo, y Oeste, camino.

Finca núm. 1.670 del plano general, secano, al sitio de «Santa Centola». Superficie 12 áreas, 50 centiáreas. Linda al Norte, camino; Sur, Julia López; Este, Aquilina Pereda, y Oeste, Miguel Ruiz y otros.

Finca núm. 2.429 del plano general, secano, al sitio de «Quintana». Superficie 45 áreas, 20 centiáreas. Linda al Norte, Basilio González; Sur, Estanislao Díez; Este, camino, y Oeste, Doroteo López.

Finca núm. 2.436 del plano general, secano, al sitio de «La Quintana». Superficie 26 áreas, 80 centiáreas. Linda al Norte, camino; Sur, zona excluida; Este, linderón, y Oeste, camino.

Finca núm. 2.450 del plano general, secano, al sitio de «Quintana». Superficie 24 áreas, 10 centiáreas. Linda al Norte, camino y arroyo; Sur, Isabel Martínez; Este, arroyo, y Oeste, camino.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública, por espacio de quince días, el expediente instruido, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones y observaciones pertinentes, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto dicho expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de octubre de 1986. — El Alcalde, Raúl Roberto Varona Ordoño.

Ayuntamiento de Mahamud

En cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 15.2 del R. D. Ley 3/1981, de 16 de enero, en relación a lo dispuesto en el 13.2 del mismo, se hace público que esta Corporación municipal, en sesión de diecinueve de noviembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, el que anteriormente ha sido objeto de aprobación inicial por este Ayuntamiento en sesión de cuatro de octubre de 1986, y expuesto al público en forma y por plazo reglamentario, con inserción en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 238 de 16 de octubre de 1986.

Las partidas de créditos de que se trata, con imputación a las partidas de presupuesto que se indican en citado expediente, se resumen a nivel de capítulos del siguiente modo:

Capítulo 1.º (111.1); Denominación: Remuneraciones de personal (nuevo trienio); Créditos anteriores, 334.117 pesetas; Aumentos o bajas, 16.058 pesetas; Créditos definitivos, 350.175 pesetas.

Capítulo 2.º (257.6); Denominación: Suministro de agua, gas y electricidad; Créditos anteriores, 460.000 pesetas; Aumentos o bajas, 120.000 pesetas; Créditos definitivos, 580.000 pesetas.

Capítulo 2.º (259.7); Denominación: Otros gastos especiales de funcionamiento; Créditos anteriores, 400.000 pesetas; Aumentos o bajas, 50.000 pesetas; Créditos definitivos, 450.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos correspondientes.

Mahamud, a 19 de noviembre de 1986. — El Alcalde, Vicente Alvarez.

Junta Vecinal de Hontomín

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de pavimentación parcial de calles de Hontomín, redactado por el Aparejador D. Carlos Junco Petrement, importante en pesetas, 2.115.065, se halla expuesto en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de 15 días, al objeto de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Hontomín, a 24 de noviembre de 1986. — El Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del Presupuesto Unico de 1986 número 3, con aplicación al superávit y mayores ingresos, se anuncia a tenor de cuanto determina el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, en su art. 450, exposición al público, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo

plazo podrá ser examinado referido expediente, por las personas legítimas para ello, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se considerará definitivamente aprobado este expediente, caso de no existir reclamaciones, y cuyas partidas se relacionan:

Partida 211,03; Anuncios y suscripciones: Crédito anterior, 160.000 pesetas; Aumentos, 10.000 pesetas; Crédito definitivo, 170.000 pesetas.

Partida 667,04; De prospec. aguas instalación de bombeo: Crédito anterior, 2.000.000 de pesetas; Aumentos, 261.313 pesetas; Crédito definitivo, 2.261.313 pesetas.

Partida 667,06; Pavimentación Cruz Ribera: Crédito anterior, pesetas, 5.500.000; Aumentos, pesetas, 552.000; Crédito definitivo, pesetas, 6.052.000.

Partida 667,07; Pavimentación Vista Alegre Ronda: Crédito anterior, 3.500.000 pesetas; Aumentos, pesetas, 664.860; Crédito definitivo, pesetas, 4.164.860.

Partida 773,02; Prospec. agua, instalación de bombeo, aportación Ayuntamiento: Crédito anterior, pesetas, 500.000; Aumentos, 261.313 pesetas; Crédito definitivo, pesetas, 761.313.

Partida 733,11; Aportac. Ayuntamiento instalación báscula Tagarrosa: Aumentos, 742.337 pesetas; Crédito definitivo, 742.337 pesetas.

Totales: Crédito anterior, pesetas, 11.660.000; Aumentos, pesetas, 2.491.823; Crédito definitivo, pesetas, 14.151.823.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y en el núm. 2 del artículo 450 del texto refundido aprobado por R. D. 781/1986 de 18 de abril.

Melgar de Fernamental, 19 de noviembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villсандино

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el núm. uno por medio de superávit en el Presupuesto Único del ejercicio de 1986, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de

acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 450 del texto refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 446 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación Municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado, de no existir reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Villasandino, a 18 de noviembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Neila

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 1986, el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito por medio de superávit y exceso de ingresos, en el Presupuesto General para el ejercicio de 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446 del texto refundido aprobado por R. D. 781/86, de 18 de abril, a continuación se detallan en el siguiente resumen por capítulos los créditos extraordinarios y modificaciones contenidas en el expediente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Créditos extraordinarios

Capítulo 3. — Denominación: Intereses, 200.000 pesetas.

Capítulo 9. — Denominación: Variación de pasivos financieros, pesetas, 10.000.

B) Modificación de crédito

Capítulo 1. — Remuneraciones del personal: Consignación anterior, 3.329.949 pesetas; definitiva, 3.329.949 pesetas.

Capítulo 2. — Compra de bienes corrientes y servicios: Anterior, 3.379.949 pesetas; Modificación, pesetas, 800.342; Definitiva, 4.180.291 pesetas.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes: Anterior, 100.000 pesetas; Modificación, 570.734 pesetas; Definitiva, 670.734 pesetas.

Capítulo 6. — Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas; Definitiva, 3.000.000 de pesetas.

Contra el presente acuerdo podrán presentar reclamaciones cuantas personas estén legitimadas para ello. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, tendrá consideración de definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Neila, a 19 de noviembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de octubre de 1986, el pliego de cláusulas económico - administrativas que han de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras que se detallan a continuación, así como la urgencia de la tramitación de dicho expediente, se expone al público, por el plazo de cuatro días para que puedan presentarse posibles reclamaciones que serían resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La obra de equipamiento municipal de carácter asistencial, 1.ª fase, de Quintanas de Valdelucio, con arreglo al proyecto técnico de don Luis de la Peña del Hierro.

Tipo de licitación. — 5.000.000 de pesetas incluido IVA, mejorable, a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Garantías. — Definitiva, 4 % del remate, depositadas en la Caja de la Corporación.

Proyecto y pliego de condiciones. Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de

inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta, se presentarán en sobre cerrado en que figurará la inscripción «Pliego de proposiciones para optar al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Valle de Valdelucio relativo a las obras de equipamiento municipal de carácter asistencial». Dicho sobre contendrá la documentación a que hace referencia la cláusula 11,1 del pliego.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, estado, profesión, con domicilio en, con D. N. I. número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo la responsabilidad suya, enterado del anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, para el concurso-subasta de, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, el día, núm., de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras de que se trata por el precio de pesetas, con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación, si le es adjudicado el concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de proposiciones. — En las oficinas municipales, a las 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas y el acto será público.

En Valle de Valdelucio, a 17 de noviembre de 1986. — El Alcalde (ilegible).

8089.—5.250,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En relación con la convocatoria para la contratación por concurso-subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial, 3.ª fase, el Pleno de la Corporación ha acordado declarar seleccionados los siguientes licitadores:

D. Teodoro Rica Contreras.

Y excluidos los siguientes:

D. Eugenio Gómez Navazo.

La apertura de los segundos sobres tendrá lugar el día 28 de noviembre del presente año, a las trece horas, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Hontoria del Pinar, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Alcalde, Javier Romero.

8085.—1.185,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Debidamente aprobado por este Ayuntamiento, se saca a pública subasta un lote de leña de roble de 400 m. c., sito en el monte denominado «La Dehesa», núm. 255 de este término municipal.

Precio de tasación: 800.000 ptas.

Precio índice: 1.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 5 % de tasación.

Fianza definitiva: 6 % de adjudicación.

Fecha y lugar de la celebración: En el Centro Social de esta localidad, el martes, día 16 de diciembre de 1986, a las 13 horas.

Se admitirán plicas 15 minutos antes de la celebración pudiendo remitir estas por correo en doble sobre cerrado debidamente cumplimentadas firmadas y selladas.

Pliego de condiciones económico-administrativas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riocavado de la Sierra, a 18 de noviembre de 1986. — El Alcalde, Damián Martínez Antolín.

8090.—1.695,00

Anuncios particulares

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1986, se convoca a los señores Consejeros Generales de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 12 de di-

ciembre (viernes), a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, en el Aula de Cultura de la Entidad (calle Fueros núm. 15, Vitoria), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre el desarrollo del ejercicio actual y de la Obra Social y Cultural.

2.º Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

— Ruegos y preguntas.

«En cumplimiento de lo contemplado en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea General, quedará depositada en la Secretaría General de la Institución, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros Generales».

Vitoria-Gasteiz, 22 de noviembre de 1986. — El Presidente del Consejo de Administración, José María Guerenabarrena Iriarte.

8127.—4.000,00

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío de la libreta de ahorros 3000-061-002800-4, de Urbana, calle Madrid.

Plazo para oponerse: 15 días.
7850.—500,00

Extravío de la libreta número 3000-058-003059-2.

Plazo de reclamación: 15 días.
7851.—500,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta núm. 3000-077-702.136-2.

Plazo para oponerse: 15 días.
7858.—500,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la cuenta núm. 3000-002-035.700-1.

Plazo para oponerse: 15 días.
7853.—500,00